



Resumen del Aviso de **Prácticas de privacidad**

En vigor: Octubre de 2020
Reemplaza el aviso de Junio de 2015

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED
DIVULGADA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.
POR FAVOR, REVISARLO DETENIDAMENTE.**

St. Mary's Health Care System, Inc. (incluidos St. Mary's Hospital, St. Mary's Good Samaritan Hospital, St. Mary's Sacred Heart Hospital, St. Mary's Medical Group, St. Mary's Home Health Care/Hospice, St. Mary's Alzheimer's/Dementia Care, St. Mary's Highland Hills, St. Mary's Center for Wound Healing, St. Mary's Outpatient Services y Clute-Barrow-Nelson Pediatric Subspecialty Clinic (denominados colectivamente en este Aviso como "St. Mary's" o "Nosotros") están obligados por la Portabilidad del Seguro Médico y Ley de Responsabilidad de 1996 y la Ley de Tecnología de la Información de Salud para la Salud Económica y Clínica (que se encuentra en el Título XIII de la Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión de 2009) (denominadas colectivamente "HIPAA"), según se modifica periódicamente, para mantener la privacidad de la información de salud del paciente identificable individualmente (esta información es "información de salud protegida" y en el presente se denomina "PHI"). También estamos obligados a proporcionar a los pacientes un Aviso de prácticas de privacidad con respecto a la PHI. Solo usaremos o divulgaremos su PHI según lo permita o exija la ley estatal aplicable. Este Aviso se aplica a su PHI en nuestro poder, incluidos los registros médicos generados por nosotros.

St. Mary's entiende que su información de salud es muy personal y estamos comprometidos a salvaguardar su privacidad. Lea detenidamente este Aviso de prácticas de privacidad. Describe cómo usaremos y divulgaremos su PHI.

Este Aviso se aplica a la prestación de atención médica por parte de St. Mary's y su personal médico en el hospital, departamentos para pacientes ambulatorios, clínicas y otros sitios de práctica de St. Mary's. Este Aviso también se aplica a las actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad de Trinity Health y St. Mary's como miembro de Trinity Health, un sistema de atención médica católico con instalaciones ubicadas en varios estados de los Estados Unidos.

I. **Uso o divulgación permitidos**

A. Tratamiento: St. Mary's utilizará y divulgará su PHI para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y servicios relacionados para llevar a cabo funciones de tratamiento. Los siguientes son ejemplos de cómo St. Mary's usará y/o divulgará su PHI:

- A su médico tratante, médico(s) consultor(es) y otros proveedores de atención médica que tengan una necesidad legítima de dicha información para su atención y tratamiento continuo.
- Para coordinar su tratamiento (por ejemplo, programación de citas) con nosotros y otros proveedores de atención médica, como nombre, dirección, empleo, compañía de seguros, etc.
- Para contactar con usted para recordarle que tiene una cita para tratamiento o atención médica en nuestras instalaciones.
- Para brindarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios o servicios relacionados con la salud.
- Si es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, St. Mary's divulgará su PHI a la institución correccional o al oficial de la ley.

B. Pago: St. Mary's utilizará y divulgará su PHI para fines de pago. Los siguientes son ejemplos de cómo St. Mary's usará y/o divulgará su PHI:

- A una compañía de seguros, un tercero pagador, un tercero administrador, un plan de salud u otro proveedor de atención médica (o sus representantes debidamente autorizados) para fines de pago, tales como determinar la cobertura, elegibilidad, aprobación/autorización previa para el tratamiento, facturación, gestión de reclamos, auditorías de reembolso, etc.
- A agencias de cobranza y otros subcontratistas que se dediquen a obtener el pago de la atención.

C. Operaciones de atención médica: St. Mary's utilizará y divulgará su PHI para fines de operaciones de atención médica. Los siguientes son ejemplos de cómo St. Mary's usará y/o divulgará su PHI:

- Para gestión de casos, control de calidad, utilización, contabilidad, auditoría, actividades basadas en la población relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de los costos de atención médica, actividades de educación, acreditación, concesión de licencias y credenciales de St. Mary's.
- A consultores, contadores, auditores, abogados, empresas de transcripción, proveedores de tecnología de la información, etc.

D. Otros usos y divulgaciones: como parte del tratamiento, pago y operaciones de atención médica, St. Mary's también puede usar su PHI para los siguientes propósitos:

- **Actividades de recaudación de fondos:** St. Mary's utilizará y también podrá divulgar parte de su PHI a una fundación relacionada para determinadas actividades de recaudación de fondos. Por ejemplo, St. Mary's puede divulgar su información demográfica, las fechas de servicio de su tratamiento, la información del médico tratante, el departamento de servicio y la información de resultados a la fundación, quien puede solicitarle una donación monetaria. Cualquier comunicación sobre recaudación de fondos que se le envíe le permitirá saber cómo puede ejercer su derecho a optar por no recibir comunicaciones similares en el futuro.

- **Investigación médica:** St. Mary's usará y divulgará su PHI sin su autorización a investigadores médicos que la soliciten para proyectos de investigación médica aprobados. Los investigadores deben salvaguardar toda la PHI que reciben.
- **Información y actividades de promoción de la salud:** St. Mary's utilizará y divulgará parte de su PHI para determinadas actividades de promoción de la salud. Por ejemplo, su nombre y dirección se utilizarán para enviarle un boletín informativo general o información específica basada en sus propias preocupaciones de salud.

E. Leyes estatales y federales más estrictas: la ley estatal de Georgia es más estricta que la HIPAA en varias áreas. Ciertas leyes federales también son más estrictas que la HIPAA. St. Mary's seguirá cumpliendo con estas leyes estatales y federales más estrictas.

- **Leyes federales más estrictas:** Las leyes federales incluyen leyes de privacidad en Internet aplicables, como la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea y las leyes y regulaciones federales que rigen la confidencialidad de la información de salud relacionada con el tratamiento por abuso de sustancias.
- **Leyes estatales más estrictas:** la ley estatal es más estricta cuando el individuo tiene derecho a un mayor acceso a los registros que según HIPAA. La ley estatal también es más restrictiva cuando los registros están más protegidos contra la divulgación por la ley estatal que por HIPAA. En los casos en que St. Mary's brinde tratamiento a un paciente que reside en un estado vecino, St. Mary's cumplirá con la ley estatal aplicable más estricta.

F. Intercambio de información médica: si en Georgia opera un intercambio de información médica estatal o regional ("HIE"), St. Mary's compartirá sus registros médicos electrónicamente con el HIE con el fin de mejorar la calidad general de los servicios de atención médica que se le brindan (p. ej. , evita pruebas duplicadas innecesarias). Los registros médicos electrónicos incluirán diagnósticos sensibles como VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, información genética y abuso de sustancias para la salud mental, etc. El HIE funciona como nuestro socio comercial y, actuando en nuestro nombre, el HIE transmitirá, mantendrá y almacenará su PHI para fines de tratamiento, pago y operación de atención médica. El HIE tiene el deber de implementar salvaguardas administrativas, físicas y técnicas que protejan de manera razonable y adecuada la confidencialidad e integridad de su información médica. La ley estatal puede brindarle derechos para restringir, participar o no participar en el intercambio. Para obtener más información, comuníquese con el Oficial de Privacidad de St. Mary.

II. **Uso o divulgación permitidos con una oportunidad para que usted acepte u objete**

Familiares/Amigos: St. Mary's divulgará su PHI a un amigo o familiar que participe en su atención médica o pague por ella. Tiene derecho a solicitar que su PHI no se comparta con algunos o todos sus familiares o amigos. Además, St. Mary's divulgará su PHI a una agencia que ayude en los esfuerzos de ayuda en casos de desastre para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

G. Directorio de instalaciones de St. Mary's: St. Mary's incluirá cierta información sobre usted en su directorio de instalaciones mientras sea paciente del hospital de St. Mary's. Esta información incluirá su nombre, ubicación en St. Mary's, su condición general (por ejemplo, regular, estable, crítica, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, será revelada a las personas que pregunten por su

nombre. Tiene derecho a solicitar que su nombre no se incluya en el directorio de St. Mary. Si solicita excluirse del directorio de instalaciones, no podemos informar a los visitantes sobre su presencia, ubicación o condición general.

- H. Atención espiritual:** la información del directorio, incluida su afiliación religiosa, se proporcionará a un miembro del clero, incluso si no preguntan por su nombre. Los proveedores de atención espiritual son miembros del equipo de atención médica de St. Mary's y se les puede consultar sobre su atención. Tiene derecho a solicitar que su nombre no se dé a ningún miembro del clero.
- I. Informes de los medios:** St. Mary's divulgará información del directorio de las instalaciones a los medios (excluyendo la afiliación religiosa) si los medios solicitan información sobre usted usando su nombre y después de que le hayamos dado la oportunidad de aceptar u objetar.

IV. Uso o Divulgación Permitido o Requerido por Política Pública o Ley sin su Autorización

- J. Fines de aplicación de la ley:** St. Mary's divulgará su PHI para fines de aplicación de la ley según lo exige la ley, como identificar a un sospechoso de un delito o una persona desaparecida, o proporcionar información sobre una víctima de un delito o una conducta delictiva.
- K. Requerido por la ley:** St. Mary's divulgará su PHI cuando así lo requiera la ley federal, estatal o local. Los ejemplos incluyen divulgaciones en respuesta a una orden o citación judicial, informes estatales obligatorios (por ejemplo, heridas de bala, víctimas de abuso o negligencia infantil) o información necesaria para cumplir con otras leyes, como la compensación laboral o leyes similares. St. Mary's informará el desvío de drogas y la información relacionada con actividades fraudulentas de prescripción a las agencias reguladoras y de aplicación de la ley.
- L. Supervisión o seguridad de la salud pública:** St. Mary's utilizará y divulgará su PHI para evitar una amenaza grave a la salud y seguridad de una persona o del público. Los ejemplos incluyen divulgaciones de PHI a investigadores estatales con respecto a la calidad de la atención o a agencias de salud pública con respecto a vacunas, enfermedades transmisibles, etc. St. Mary's usará y divulgará PHI para actividades relacionadas con la calidad, seguridad o efectividad de productos o actividades regulados por la FDA. incluida la recopilación y notificación de eventos adversos, el seguimiento y la facilitación de retiradas de productos, etc.
- M. Forenses, examinadores médicos, directores de funerarias:** St. Mary's divulgará su PHI a un forense o examinador médico. Por ejemplo, esto será necesario para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. St. Mary's también puede divulgar su información médica a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.
- N. Obtención de órganos:** St. Mary's divulgará su PHI a una organización o entidad de obtención de órganos con fines de donación de órganos, ojos o tejidos.
- O. Funciones gubernamentales especializadas: St. Mary's divulgará su PHI con respecto a funciones gubernamentales como actividades militares, de seguridad nacional y de inteligencia. St. Mary's utilizará o divulgará su PHI al Departamento de Asuntos de Veteranos para determinar si usted es elegible para ciertos beneficios.**
- P. Vacunas:** St. Mary's divulgará prueba de vacunación a una escuela donde el estado u otra ley similar lo requiera antes de admitir a un estudiante.

V. **Sus derechos de información de salud**

Usted tiene los siguientes derechos individuales con respecto a su PHI:

- Q. Derecho a inspeccionar y copiar:** sujeto a ciertas excepciones limitadas, usted tiene derecho a acceder a su PHI y a inspeccionar y copiar su PHI siempre que conservemos los datos.

Si St. Mary's niega su solicitud de acceso a su PHI, St. Mary's le notificará por escrito el motivo del rechazo. Por ejemplo, no tiene derecho a recibir notas de psicoterapia ni a inspeccionar la información que está sujeta a una ley que prohíbe el acceso. Es posible que tenga derecho a que se revise esta decisión. También tiene derecho a solicitar su PHI en formato electrónico en los casos en que St. Mary's utilice registros médicos electrónicos. También puede acceder a la información a través del portal del paciente si St. Mary's lo pone a disposición.

Se le cobrará una tarifa de copia razonable de acuerdo con la ley federal o estatal aplicable.

- R. Derecho a modificar:** tiene derecho a modificar su PHI mientras St. Mary's mantenga los datos. Debe presentar su solicitud de modificación de su PHI por escrito a St. Mary's, incluyendo el motivo para respaldar la modificación solicitada.

Sin embargo, St. Mary's rechazará su solicitud de enmienda si:

- St. Mary's no creó la información;
- La información no forma parte del conjunto de registros designado;
- La información no estaría disponible para su inspección (debido a su condición o naturaleza); o
- La información es precisa y completa.

Si St. Mary's rechaza su solicitud de cambios en su PHI, St. Mary's le notificará por escrito el motivo del rechazo. St. Mary's también le informará de su derecho a presentar una declaración escrita en desacuerdo con la denegación. Puede solicitar que St. Mary's incluya su solicitud de enmienda y denegación en cualquier momento que St. Mary's revele posteriormente la información que usted deseaba cambiar. St. Mary's puede preparar una refutación de su declaración de desacuerdo y le proporcionará una copia de esa refutación.

- S. Derecho a un informe:** Tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su PHI que haya realizado St. Mary's, excepto las siguientes divulgaciones:

- Para realizar tratamientos, pagos u operaciones de atención médica;
 - A usted;
 - A las personas involucradas en su cuidado;
 - Para fines de seguridad nacional o inteligencia; o
 - A instituciones correccionales o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Debe presentar su solicitud de contabilidad de las divulgaciones de su PHI por escrito a St. Mary's.
- Deberá incluir el periodo de tiempo de la contabilidad, el cual no podrá ser mayor a 6 años. En cualquier período determinado de 12 meses, St. Mary's le proporcionará un informe de las divulgaciones de su PHI sin costo alguno. Cualquier solicitud adicional de contabilidad dentro de ese período estará sujeta a una tarifa razonable por la preparación de la contabilidad.

T. Derecho a solicitar restricciones: tiene derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su PHI para llevar a cabo funciones de tratamiento, pago u operaciones de atención médica o para prohibir dicha divulgación. Sin embargo, St. Mary's considerará su solicitud, pero no está obligado a aceptar las restricciones solicitadas.

U. Derecho a solicitar restricciones a un plan de salud: Tiene derecho a solicitar una restricción en la divulgación de su PHI a un plan de salud (para fines de pago u operaciones de atención médica) en los casos en los que pagó de su bolsillo, en su totalidad, por el artículos recibidos o servicios prestados.

Derecho a comunicaciones confidenciales: tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales de su PHI por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Por ejemplo, puede solicitar que St. Mary's solo se comunique con usted en el trabajo o por correo.

V. Derecho a recibir una copia de este Aviso: Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad, previa solicitud.

VI. Incumplimiento de PHI no segura

Si se produce una infracción de la PHI no segura que le afecta, St. Mary's debe notificarle la infracción.

VII. Intercambio y uso conjunto de su información médica

En el curso de brindarle atención y para promover la misión de St. Mary's de mejorar la salud de la comunidad, St. Mary's compartirá su PHI con otras organizaciones como se describe a continuación que han aceptado cumplir con los términos que se describen a continuación:

W. Personal médico: El personal médico y St. Mary's participan juntos en un acuerdo de atención médica organizado para brindarle atención médica. Tanto St. Mary's como el personal médico han acordado cumplir los términos de este Aviso con respecto a la PHI creada o recibida como parte de la prestación de atención médica a usted en St. Mary's. Los médicos y profesionales de atención médica aliados que sean miembros del personal médico de St. Mary's tendrán acceso y utilizarán su PHI para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica relacionados con su atención dentro de St. Mary's. St. Mary's divulgará su PHI al personal médico y a los profesionales de la salud aliados para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica. Si bien esos profesionales pueden seguir este Aviso y participar de otra manera en el programa de privacidad de St. Mary's, son profesionales independientes y St. Mary's renuncia expresamente a cualquier responsabilidad por sus actos u omisiones.

X. Membresía en Trinity Health: St. Mary's y los miembros de Trinity Health participan juntos en un acuerdo de atención médica organizado para actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad. Hemos acordado cumplir con los términos de este Aviso con respecto a la PHI creada o recibida como parte de las actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad de Trinity Health y sus miembros. Los miembros de Trinity Health cumplirán con los términos de su propio Aviso de prácticas de privacidad al utilizar su PHI para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Como parte de Trinity Health, un sistema católico nacional de atención médica, St. Mary's y otros hospitales, hogares de ancianos y proveedores de atención médica en Trinity Health comparten su PHI para la revisión de utilización y las actividades de evaluación de calidad de Trinity Health, la empresa matriz, y Sus miembros. Los miembros de Trinity Health también utilizan su PHI para su tratamiento, pago a St. Mary's y/o para las operaciones de atención médica permitidas por HIPAA con respecto a nuestros pacientes mutuos.

Visite el sitio web de Trinity Health para obtener una lista de organizaciones miembros en <http://www.trinity-health.org/>. O, alternativamente, puede llamar al Oficial de Privacidad de St. Mary para solicitar lo mismo.

Y. Socios comerciales: St. Mary's compartirá su PHI con socios comerciales y sus subcontratistas contratados para realizar funciones comerciales en nombre de St. Mary's, incluido Trinity Health, que realiza ciertas funciones comerciales para St. Mary's.

VIII. Cambios a este Aviso: St. Mary's cumplirá con los términos del Aviso actualmente vigente. St. Mary's se reserva el derecho de realizar cambios sustanciales en los términos de su Aviso y de hacer que las nuevas disposiciones del Aviso entren en vigor para toda la PHI que mantiene. St. Mary's distribuirá/le proporcionará un Aviso revisado en su primera visita después de la revisión del Aviso en los casos en que realice un cambio sustancial en el Aviso. También puede solicitar a St. Mary's una copia actualizada del Aviso en cualquier momento.

IX. Quejas: si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el Oficial de Privacidad de St. Mary o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas deben presentarse por escrito directamente al Oficial de Privacidad de St. Mary. St. Mary's le asegura que no habrá represalias por presentar una queja. No sufrirá represalias por presentar ninguna queja.

X. Oficial de Privacidad: Preguntas/Inquietudes/Información Adicional. Si tiene alguna pregunta, inquietud o desea obtener más información sobre los temas cubiertos por este Aviso de prácticas de privacidad o busca información adicional sobre las políticas y procedimientos de privacidad de St. Mary, comuníquese con

St. Mary's Health Care System, a la atención de: Oficial de Privacidad, 1230 Baxter Street, Athens, GA 30606.



1230 Baxter Street | Athens, GA 30606
www.stmaryshealthcaresystem.org

